



Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas 19 de septiembre

-Texto de lectura sencilla para personas sordas con dificultades para leer-
Viviana Burad

La escuela del maestro alemán Carlos Keil

Hace muchos años, en 1857 se crea la primera escuela para sordomudos en Argentina. Se llamó Escuela Regeneración. El director fue el maestro alemán Carlos Keil.

En 1871 hay una epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires. El maestro Carlos Keil se contagió. Él murió. Entonces, la escuela de sordos Regeneración, cerró.

La escuela del doctor José Facio: Instituto de Sordomudos de la Capital

Después, un médico llamado José Facio, tenía un hijo sordo. Facio enseñaba a su hijo y a sus amigos sordos a leer y a escribir porque la Escuela Regeneración había cerrado.

En 1873 aproximadamente, Facio abrió una escuela. En esta escuela, el doctor José Facio era el director. Él permitía que los niños se comunicaran con las manos. Parece, dentro de la escuela, se usaba el método gestual francés. Así los niños sordos aprendían a leer y a escribir usando el español señado.

El doctor Facio, no tenía dinero. Facio pidió al gobierno de Buenos Aires un subsidio para comprar materiales para esta escuela. El gobierno le dio dinero.

En 1880, la escuela del doctor José Facio era una escuela nacional.



Después, en 1881, el Ministerio de Instrucción Pública la llamó oficialmente Instituto de Sordomudos de la Capital.

Un político argentino, el abogado José Antonio Terry, tenía hijos sordos.



Doctor José Antonio Terry (padre)

El doctor Terry quería que los niños sordos tuvieran una educación buena. Él pensaba que las escuelas de sordos tenían que ser oralistas. Un día, Terry pidió al gobierno argentino que controlara el Instituto de Sordomudos de la Capital.

Entonces, en 1882, fueron inspectores a la escuela del doctor Facio. Ellos escribieron un informe al gobierno argentino en 1883. En ese informe decía:

- la escuela del doctor Facio no educa bien a los niños sordos
- traer profesores especializados de Europa
- crear un nuevo instituto para niños sordos

Entonces, el gobierno pidió al doctor Facio su renuncia. Facio renunció a la dirección del instituto.

La Ley Número 1.662 del 19 de septiembre de 1885

En 1883, el ex Ministro de Educación Eduardo Wilde y el ex presidente argentino Julio Argentino Roca, mandaron al Congreso Nacional un proyecto de ley para construir un edificio nuevo para el Instituto de Sordomudos de la Capital.



General Alejo Julio Argentino Roca
(Presidente argentino 1880-1886)



Médico doctor Eduardo Wilde
(Ministro de Justicia e Instrucción Pública 1882-1886)

Dos años después, el **19 de setiembre** de 1885, se aprobó la Ley Número 1.662.

Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas. 19 de septiembre. Viviana Burad, 2009.
Texto escrito de manera sencilla para personas sordas con dificultades para leer.



Instituto Nacional de Sordomudos – Capital Federal

El Instituto Nacional de Sordomudos fue la primera escuela oficialmente oralista de la Argentina.



Instituto Nacional de Sordomudos, 1885. Aparentemente este edificio fue ocupado en 1938.
Ahora se llama Escuela de Educación Especial Número 28 Doctor Bartolomé Ayrolo: calle Defensa 1170 Villa Devoto
Ciudad de Buenos Aires.

Una escuela oralista significa: los niños sordos no deben comunicarse con las manos. Los niños sordos deben que comunicarse hablando.

El instituto era solamente para varones sordos.



Alumnos del Instituto Nacional de Sordomudos

Parece, el instituto estuvo en calle Defensa 1343 de Buenos Aires. Después, en 1938, se mudó a calle Defensa 1170 Villa Devoto.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

<http://www.cultura-sorda.eu>

En 1897, once años después, se creó dentro del instituto nacional, una sección para niñas sordas separadas de los varones sordos.

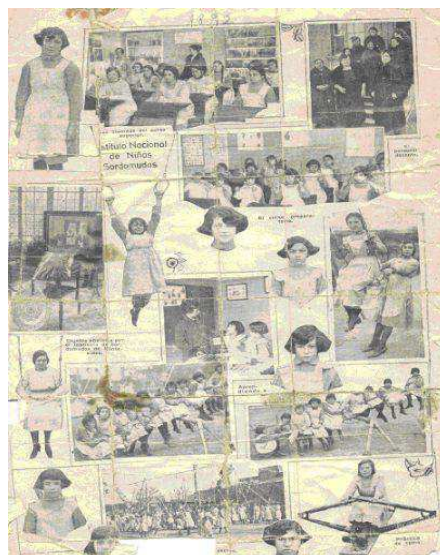
La profesora María Ana Mc. Cotter, era la regente de este departamento de niñas. Ella era oralista.



Alumnos del Instituto Nacional de Sordomudos

Mc. Cotter quería hacer dos escuelas. Una escuela para varones sordos. Otra escuela para niñas sordas.

Después, en 1901, se crea el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, en Buenos Aires.



Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (fotografía del año 1925 aproximadamente)

Esta escuela estuvo en Avenida Santa Fe. Luego se mudó a calle Parera. Después se mudó a calle Austria 2561. Ahora está en calle Chivilcoy 1820 de la Ciudad de Buenos Aires.

Ahora se llama Escuela de Educación Especial y Formación Laboral Número 29 Dr. Osvaldo Magnasco. Se llama así, en homenaje al ex Ministro de Justicia e Instrucción pública durante el gobierno del ex Presidente Julio A. Roca.

Parece, Osvaldo Magnasco, impulsó la creación del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.

La lengua de señas argentina

Dentro del Instituto Nacional de Sordomudos y del Instituto de Niñas Sordomudas estaba prohibido comunicarse con las manos. Estas eran escuelas oralistas.

Los niños sordos de las provincias argentinas dormían en las escuelas. En los recreos y en las noches, se comunicaban con las manos.



Instituto Nacional de Sordomudos - Capital Federal - Buenos Aires Argentina

Por esto se desarrolló la lengua de señas en la Argentina, la cultura y la identidad de la comunidad sorda. Después se crearon asociaciones de sordos. Dentro de las asociaciones, la lengua de señas progresó más.

Gracias a la lengua de señas, las personas sordas pueden comunicar sus sentimientos, pensamientos, ideas, emociones, deseos.

Decreto Nacional Número 10.901: Día del Sordomudo argentino

Pasaron muchos años. Las personas sordas siempre celebraron el día del sordo argentino el **19 de septiembre** gracias a la fecha de la Ley 1.662 del año 1885.

En 1958, la Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua -ASAM- pidió al gobierno declare oficial el **día del sordomudo**, el **19 de septiembre**, fecha de la aprobación de la Ley número 1.662.



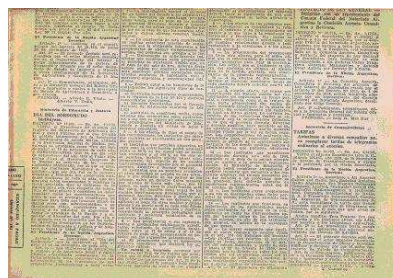
Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua
Primer asociación de sordos creada el
30 de junio de 1912 en Buenos Aires Argentina

José Antonio Terry (hijo) Presidente Fundador
ASAM

El trámite de ASAM está guardado en el expediente número 62.989/58 del Ministerio de Asistencial Social y Salud Pública.

Ese mismo año, 1958, el gobierno argentino aprobó el Decreto Nacional Número 10.901. Este decreto dijo: el **día del sordomudo argentino** es el **19 de septiembre**.

Estas son las imágenes del Decreto Nacional Número 10.901 publicado en el Boletín Oficial en 1958.



Día del Sordomudo: 19 de septiembre

En 1958, el presidente argentino era el doctor Arturo Frondizi.



Arturo Frondizi (1958-1962)

El presidente dijo en el decreto que se propuso esa fecha (**19 de septiembre**) para celebrar el día del sordomudo, porque en el año " ... 1883 el Poder Ejecutivo elevó al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley, posteriormente sancionado por el que se crearon los Institutos Nacionales de Sordomudos; que ese día fue en lo sucesivo aceptado y festejado por numerosas entidades similares de todo el país, que con diversos actos conmemoran y celebran la fecha señalada, que el Gobierno de la Nación mira con viva simpatía las iniciativas de este género y considera un deber auspiciar todas las manifestaciones que como la que se propugna constituyen un estímulo para todo ese inmenso grupo de dignos seres que, sobreponiéndose a su disminución física, contribuyen con su trabajo y su voluntad de superación a forjar la grandeza de la Nación y a cimentar el bienestar del país. Por ello y de acuerdo con lo propuesto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1- Institúyase el "Día del Sordomudo" que se celebrará en todo el país, el 19 de septiembre de cada año. Art. 2- Los Ministerios de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública organizarán anualmente, en la fecha señalada, actos conmemorativos con intervención de los organismos de sus respectivas jurisdicciones a cuyo cargo se encuentre la asistencia del sordomudo. Art. 3- El

presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Asistencia Social y Pública y del Interior. Art.4- Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Firmado: Frondizi – Luis R. Mac Kay – Alfredo R. Vítolo – Héctor V. Noblía” (Boletín Oficial de la República Argentina, Año LXVI, Lunes 15 de diciembre de 1958, Bs. As.).

Conclusión

Parece que en el decreto nacional número 10.901 hay un error. La Ley Nacional Número 1.662 del 19 de septiembre de 1885, no dijo nada sobre la creación de los institutos nacionales de sordomudos. Esta ley decía: “*Edificio para el Instituto de Sordomudos de la Capital. Instalación y dotación de personal (R.N. 1885/1886, p.124)*”.

- 1) La primera escuela para sordomudos Regeneración se creó en 1857. Aproximadamente, en 1871, la escuela cerró.
- 2) La escuela del doctor José Facio se creó aproximadamente en 1873 porque cerró la escuela Regeneración. En 1881 el gobierno le puso un nombre oficial: Instituto de Sordomudos de la Capital.
- 3) El Instituto de Sordomudos de la Capital se transformó en el Instituto Nacional de Sordomudos en 1885, la primera escuela oficialmente oralista, solo para varones. Ellos dormían en la escuela. Ahora se llama Escuela Número 28 Profesor Bartolomé Ayrolo.
- 4) En 1897, dentro del Instituto Nacional de Sordomudos, se crea un aula para niñas sordas. Ellas dormían en la escuela.
- 5) En 1900, el aula se transformó en el Instituto de Niñas Sordomudas, otra escuela oralista solo para niñas. Ahora se llama Escuela de Educación Especial y Formación Laboral Número 29 Dr. Osvaldo Magnasco.

La agrupación de niños y niñas sordas en estas escuelas permitió que se desarrollara la lengua de señas argentina.

Posteriormente, se crean las asociaciones de sordos. Esta lengua progresó más. También la socialización de los sordos y la identidad sorda se desarrollaron.

Las personas sordas lograron conformar una comunidad lingüística y cultural con una historia propia.

Gracias a ASAM, el **19 de septiembre**, la comunidad sorda argentina celebra oficialmente el **Día Nacional de las Personas Sordas**, por decisión propia y por Decreto Nacional Número 10.901 de 1958.



Viviana Burad
Argentina, 2009

Bibliografía:

BENEGAS LYNCH (H), Alberto – KRAUSE, Martín. *En defensa de los más necesitados*. En www.liberallibertario.org/.../70-alberto-benegas-lynch-martin-kraus

Biblioteca Nacional de Maestros. En: <http://www.bnm.me.gov.ar>.

BURAD, V. (2005). “*Las personas sordas en el Código Civil Argentino*”. En: http://www.cultura-sorda.eu/resources/Burad_V_personas_sordas_Codigo_Civil_Argentino_2005.pdf

BURAD, V. (2005). “*El derecho de la minoría sorda argentina*”. En: http://www.cultura-sorda.eu/resources/Burad_V_Derecho_minoria_sorda_argentina_2005.pdf

BURAD, V. (2008). “*El Congreso de Milán y su efecto dominó en Argentina – Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad sorda argentina*”. En: <http://www.cultura-sorda.eu>.

CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO – ALEMANA (2007). *Asociaciones argentinas de lengua alemana: Un aporte a la Responsabilidad Social* *Argentinische Vereinigungen deutschsprachigen Ursprungs: Ein Beitrag zur sozialen Verantwortung*. Editado por Dr. Klaus-Wilhelm Lege, Volumen 2 Buenos Aires ISBN 978-987-24014-0-5.

Código Civil Argentino (2005). Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina

Decreto Nacional Nro. 10.901 (04/12/1958). Día del sordomudo. Boletín Oficial de la República Argentina Año LXVI (15/12/1958), Buenos Aires.

Escuela de educación especial N°28 Dr. Bartolomé Ayrolo. En: <http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/especial/esp28/historia.htm>

Escuela Prof. Bartolomé Ayrolo. En: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/especial/esp28de16/historia.html>

E.E.E. y F.L. Número 28 Profesor Bartolomé Ayrolo en
http://bartolomeayrolo.blogspot.com/2010_03_01_archive.html

Escuela de Educación Especial y Formación Laboral Número 29 "Dr. Osvaldo Magnasco" en
<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/especial/esp29/default.htm>

Ley Nacional Nro. 1.662 (19/09/1885). Anales de Legislación Argentina. 1881-1888, pág. 179, Buenos Aires.

MASSONE, María Ignacia - MACHADO, Emilia Margarita (1994). "*Lengua de Señas Argentina Análisis y Vocabulario Bilingüe*". Edicial. Buenos Aires.

Mc. COTTER, M.A. (1899). "*Institutos Mixtos - Sus inconvenientes y ventajas - Conferencia leída ante el personal del Instituto Nacional de Sordo-mudos*". En: <http://www.bnm.me.gov.ar>.

ROSSI, Gustavo Pablo (2003). *La locura en los niños hacia finales del siglo XIX en Buenos Aires: Dos tesis precursoras presentadas ante la Facultad de Medicina porteña*. En STAGNARO, Juan Carlos y CONTI, Norberto Aldo Conti *Temas de historia de la Psiquiatría Argentina*. Número 17 primera parte. En <http://161.111.47.133/Temas/Temas17/1a%20parte.htm>

SKLIAR, Carlos (1997). "*La educación de los sordos*". Mendoza, Ediunc.

TERRY, J. (1882). "*El Monitor de la Educación Común – Publicación Oficial del Congreso Nacional de Educación*". Biblioteca Nacional de Maestros. Pág. 635, 636, 637, 638. En: <http://www.bnm.me.gov.ar>.

Este artículo se encuentra protegido por las normativas que regulan el derecho de autor y de propiedad intelectual. Se autoriza su libre reproducción siempre que se realice en su totalidad, sin deformaciones ni transformaciones y se otorguen los créditos respectivos al autor y a la página <http://www.cultura-sorda.eu> en la que se encuentra alojado originariamente. No se autoriza la liberación de este documento de su protección PDF. Viviana Burad.